



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
Poder Ejecutivo Municipal

DECRETO N° **0134** SH-2020

SAN LUIS, **03 MAR 2020**

VISTO:

El Decreto N° 0001-SLyT-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es intención de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Servicios Públicos modificar la Estructura Orgánica Administrativa en lo que corresponde a la Subsecretaría de Ingresos Públicos y Tecnología de Gestión y a la Dirección de Bromatología de la Subsecretaría Control Ambiental, con el objeto de optimizar las tareas que cada una desarrolla;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

- Art. 1°.- Suprimir de la Estructura Orgánica Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos a la Dirección de Bromatología, a partir del 1 de marzo de 2020. -
- Art. 2°.- Modificar la denominación de la Subsecretaría de Ingresos Públicos y Tecnología de Gestión de la siguiente manera: "Subsecretaría de Ingresos Públicos y Fiscalización", a partir del 1 de marzo de 2020. -
- Art. 3°.- Aprobar la Estructura Orgánica Administrativa de la Subsecretaría de Ingresos Públicos y Fiscalización, conforme el Anexo I que forma parte del presente Decreto, a partir del 1 de marzo de 2020. -
- Art. 4°.- Autorizar a la secretaria de Hacienda a realizar los ajustes presupuestarios y reubicación de personal que sean necesarios. -
- Art. 5°.- Deróguese cualquier otra disposición que se oponga al presente Decreto.-
- Art. 6°.- Hacer saber a: Secretaria de Servicios Públicos, Subsecretaria Control Ambiental, Subsecretaria de Ingresos Públicos y Fiscalización, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría y Dirección de Recursos Humanos. -
- Art. 7°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda y por el señor Secretario de Servicios Públicos. -
- Art. 8°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar. -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
RICARDO ANDRÉS FABREGA CERDA  
SECRETARIO DE HACIENDA

*[Handwritten signature]*  
SERGIO DANIEL TAMAYO  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

*[Handwritten signature]*  
VICTOR JOSE ALBERTO CORIA  
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
Poder Ejecutivo Municipal

CDE. DECRETO N° 0134 SH-2020<sup>2</sup>

ANEXO I

